



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MINUTA 05/21 SESIÓN ORDINARIA 09 DE DICIEMBRE DE 2021

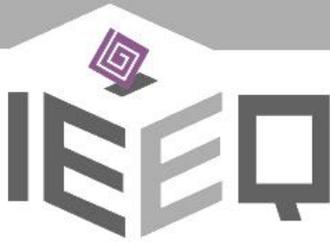
El 09 de diciembre de 2021 a las 12 horas con 02 minutos dio inicio a través de videoconferencia la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante la plataforma de videoconferencia Telmex con ID: 124 508 65 87 y en la liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1245086587> a la cual concurren en tiempo y forma las personas convocadas e invitadas siguientes:

Nombre	Cargo
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Consejero Electoral del Consejo General y Presidente de la Comisión de Fiscalización
Lcdo. Daniel Dorantes Guerra	Consejero Electoral del Consejo General y Secretario de la Comisión de Fiscalización
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Consejera Electoral del Consejo General y Vocal de la Comisión de Fiscalización
Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola	Secretario Ejecutivo
Lcdo. Miguel Sergio Leroy López González	Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
Lcda. Lucero Lugo Camacho	Secretaria Técnica de la Comisión de Fiscalización

El propósito de la sesión fue para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe trimestral de actividades correspondiente al cuarto trimestre del 2021, que rinde la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.
4. Informe trimestral de actividades, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, que rinde el Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto.
5. Presentación del proyecto denominado *“La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en observancia al acuerdo INE/CG263/2014 y su transitorio primero, así como en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, emite el catálogo de cuentas y formatos que deben observar las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como asociación política estatal o partido político local en el Estado de Querétaro, para la presentación de informes financieros, durante el ejercicio fiscal 2022”*.
6. Asuntos Generales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Una vez que el Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Presidente de la Comisión de Fiscalización dio la bienvenida a las personas presentes, el Licenciado Daniel Dorantes Guerra, Secretario de la Comisión, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
- 2. Aprobación del orden del día propuesto.** Se sometió a consideración de las consejerías asistentes e integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, informando además que, al tratarse de una sesión ordinaria, podían inscribirse en asuntos generales, acto seguido se continuó con el desarrollo de la sesión.
- 3. Informe trimestral de actividades correspondiente al cuarto trimestre del 2021, que rinde la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.** Toda vez que el informe fue circulado con la convocatoria y al no haber comentarios al respecto se continuó con el siguiente punto del orden del día.
- 4. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto.** El Presidente de la Comisión, mencionó que de igual manera al haber sido circulado el informe junto con la convocatoria, se ponía a consideración de las y los integrantes, preguntándoles en ese momento si deseaban hacer algún comentario al respecto, al no haberlos, se continuó con el desahogo de la sesión.
- 5. Presentación del proyecto denominado “La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en observancia al acuerdo INE/CG263/2014 y su transitorio primero, así como en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, emite el catálogo de cuentas y formatos que deben observar las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como asociación política estatal o partido político local en el Estado de Querétaro, para la presentación de informes financieros, durante el ejercicio fiscal 2022”.**

En dicho punto del orden del día, el Presidente de la Comisión otorgó el uso de la voz al Lcdo. Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto a efecto de que realizara una exposición del proyecto presentado, por lo que el funcionario refirió que la Legislación en materia de fiscalización permite que en enero del 2022, las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como asociación política estatal o como partido político local puedan presentar su aviso de intención y que dentro de las facultades de este Instituto



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

se encuentra revisar el origen, monto y destino de los recursos que dichas organizaciones utilicen para cumplir con su objeto social, ello en atención a que entre otras obligaciones a cumplir por dichas organizaciones, se encuentran aquellas referentes a la fiscalización de sus recursos y en caso de que no se cumplan, existen ciertas sanciones que derivan del incumplimiento.

Asimismo, señaló que la normatividad del Instituto, dispone que la Unidad Técnica de Fiscalización debe elaborar un catálogo de cuentas y formatos cuya finalidad es que los sujetos obligados puedan entregar de manera fácil y ordenada, informes que muestren el flujo de sus recursos y la contabilidad que se derive de los mismos, atendiendo entre otras las Normas de Información Financiera que se deriven de las leyes generales, además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales así como determinaciones del Instituto Nacional Electoral, por tal motivo se presentó el catálogo de cuentas y formatos que deben observar las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como asociación política estatal o como partido político local en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022.

De igual modo, manifestó que dicho catálogo de cuentas se realizó en atención al acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se emite el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional, pero también establece que los Organismos Públicos Locales tienen la obligación de emitir disposiciones en materia de Fiscalización acorde a sus atribuciones y también al artículo 9 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Finalmente, refirió que el catálogo consta de cuatro apartados: Apartado A establece las bases para su operación, Apartado B que contiene un listado de cuentas contables que serán utilizadas por los sujetos obligados; Apartado C, que es una guía contable para facilitar el manejo de estas cuentas contables y Apartado D relativo a los formatos que les servirán a estas organizaciones ciudadanas que presentarán sus estados financieros de manera mensual y trimestral, asimismo propuso realizar una modificación al nombre formato **"26OC solicitud de cheque o transferencia"** quedando como **"formato 26OC solicitud de recursos"**.

Al respecto, el Lcdo. Daniel Dorantes manifestó que toda vez que el último informe se presentará en el 2023, se modifique el título a efecto de que se entienda que los informes corresponden al ejercicio 2022.

Por lo anterior, el título se modificó a efecto de que el proyecto cambiara su denominación en cuanto a la presentación de los informes para quedar de la manera siguiente: **"para la presentación de informes financieros de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2022"**.

6. Una vez que, se acordaron las modificaciones al proyecto de referencia, el presidente de la Comisión señaló que, el proyecto debería remitirse a dicha Comisión, para que a su vez se envíe a la Secretaría Ejecutiva y se proceda a su respectiva aprobación ante el Consejo General, acto seguido se continuó con el desarrollo de la sesión.
7. **Asuntos Generales.** En este punto no se inscribió ninguno de las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización.

Al haber sido desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las **12 horas con 16 minutos del 09 de diciembre de 2021** se dio por concluida la sesión. Se firma por **duplicado** la presente minuta en **04 fojas útiles**, por las consejerías integrantes de la Comisión y la Secretaria Técnica de la misma.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes de la Comisión de Fiscalización.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión



Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Secretario de la Comisión



Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Vocal de la Comisión



Lcda. Lucero Lugo Camacho
Secretaria Técnica de la Comisión

JEPZ/DDG/RMGC/Ilc